

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37209 MADRID

EDICTO

D./Dña. Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

En el procedimiento Concurso 672/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de LA DEHESA DE GUADARRAMA, S.L. EN LIQUIDACION, con CIF n.º B86359924 y con domicilio Calle de San Mateo, n.º 26 Esc/Piso/Prta: 2.º C.P.:28004 Madrid (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 16 de octubre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200049512-1